

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 46.800.000 pesetas.

5. *Garantías:* Provisional: 936.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Hospital universitario de «La Princesa».

b) Domicilio: Diego de León, 62.

c) Localidad y código postal: Madrid 28006.

d) Teléfono: 402 80 00.

e) Telefax: 401 01 04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 21 de noviembre de 1996.

7. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 1996.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ver punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta el 31 de diciembre de 1997.

8. *Gastos de anuncios:* A cargo del/los adjudicatario/s: 87.162 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—El Gerente, Carlos Pérez Espuelas.—60.770.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

*Corrección de errores de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo e Industria por la que se convoca concurso abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita.*

Advertido error en la Resolución de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo e Industria, por la que se convoca concurso abierto para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en el estudio de detección de necesidades en diversos sectores (proyecto INADTEC), remitida el 16 de septiembre de 1996 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en uso de la posibilidad que se contiene en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede operar la siguiente rectificación en el punto 7.2:

Donde dice: «Clasificación: Grupo I, subgrupo 1, categoría B», debe decir: «Clasificación: Grupo I, subgrupo 3, categoría B».

Como consecuencia de la presente corrección, el límite del plazo para presentar se postergará hasta el 18 de noviembre de 1996 y la fecha de apertura de pliegos el 22 de noviembre de 1996.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.—El Secretario general técnico, Javier Aguado Hinojal.—60.721.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) referente a la subasta pública para enajenación de ocho parcelas en los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares.*

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Almonte,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto

de 1996, aprobó el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de quince parcelas en los terrenos de bienes propios de este Ayuntamiento en el sitio «Ruedos del Rocío».

De conformidad con lo acordado, se anuncia el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de ocho parcelas de los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento, al sitio «Ruedos del Rocío», sita en calle Santolalla, números 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, de la Aldea de El Rocío, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares, queda expuesto al público en la Secretaría General de este ilustrísimo Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en hofas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia subasta por un plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contar desde la finalización del plazo anterior. Si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de fecha 12 de agosto de 1996 y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre contratación de las entidades locales y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

### Objeto de la subasta

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de ocho parcelas sitas en los Ruedos del Rocío, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, en calle Santolalla, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

2.º Las parcelas de referencia se describen a continuación:

Calle: Santa Olalla. Parcela: 32. Metros: 7,50 por 30. Total: 225 metros cuadrados. Valoración: 3.800.025 pesetas.

Calle: Santa Olalla. Parcela: 34. Metros: 7,50 por 30. Total: 225 metros cuadrados. Valoración: 3.800.025 pesetas.

Calle: Santa Olalla. Parcela: 36. Metros: 7,50 por 30. Total: 225 metros cuadrados. Valoración: 3.800.025 pesetas.

Calle: Santa Olalla. Parcela: 38. Metros: 7,50 por 30. Total: 225 metros cuadrados. Valoración: 3.800.025 pesetas.

Calle: Santa Olalla. Parcela: 40. Metros: 7,50 por 30. Total: 225 metros cuadrados. Valoración: 3.800.025 pesetas.

Calle: Santa Olalla. Parcela: 42. Metros: 7,50 por 30. Total: 225 metros cuadrados. Valoración: 3.800.025 pesetas.

Calle: Santa Olalla. Parcela: 44. Metros: 7,50 por 30. Total: 225 metros cuadrados. Valoración: 3.800.025 pesetas.

Calle: Santa Olalla. Parcela: 46. Metros: 7,50 por 30. Total: 225 metros cuadrados. Valoración: 3.800.025 pesetas.

*Tipo de licitación:* Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalado para cada una de las parcelas en el artículo anterior.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la Mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el pliego de condiciones.

*Destino de los terrenos objeto de la licitación:* Será el señalado en el pliego de condiciones como Ley única aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de agosto de 1996.

*Fianzas:* La fianza provisional será del 3 por 100 del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6 por 100 del remate.

*Presentación de pliegos:* Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la

parcela número.—, de la calle.— de los Ruedos de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.

b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la provincia.

d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en la Aldea de El Rocío.

e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el pliego de condiciones.

La presentación de pliegos será de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independiente, que se desarrollará por el orden establecido en la relación anexa al presente.

Como quiera que cada persona no puede ser adjudicatario más que de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subastas siguientes.

*Pago:* Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, a la constitución de la fianza, que, en garantía de la construcción se establece en el artículo 9.º del presente pliego, así como al ingreso de los gastos de anuncios, reintegró y demás que señalan en el artículo 3.º, apartado 2-a, b y d, y en los plazos establecidos en el artículo 13 del pliego de condiciones aprobado a estos efectos.

Las demás formalidades de pago y formalización de escritura pública con las señaladas en el pliego de condiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expido en ....., en fecha ....., en nombre y representación de ....., según acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra, mediante subasta pública de la parcela número ....., de la calle ....., de los Ruedos de El Rocío, se comprometo a su adquisición en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento. Almonte, 19 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Francisco Bella Galán.—60.774.

*Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se convoca concurso para la contratación de las obras definidas en el proyecto de instalación de red automática de riego en el parque de Ferrera.*

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Avilés.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Actas y Asuntos Generales.  
c) Número de expediente: 36.632/96.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: La ejecución de las obras definidas en el proyecto de instalación de